1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-045-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**31-05-2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 29.397.176,9) MCTE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**CUATRO (04)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-045-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	26/05/2023 8:52 AM	29.397.176,9 COP
IMC-045-2023 - MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CONSORCIO RS INGENIERIA	Oferta en evaluación	26/05/2023 8:33 AM	23.513.360 COP
Centro de Convivencia Sogamoso	PROYECT	Oferta en evaluación	26/05/2023 4:11 AM	27.927.317,81 COP
SOGAMOSO CENTRO DE CONVIVECIA	CONIMASTER	Oferta en evaluación	25/05/2023 8:47 AM	23.517.741 COP
MANTENIMIENTOS DE CENTRO CONVIVENCIA - NECONSER (No válido⚠)	NECONSER SAS	Oferta en evaluación	16/05/2023 4:00 PM	27.045.707,28 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

OBSERVACIÓN 1: La presente oferta allegada por NECONSER S.A.S. como la plataforma lo indica, no se tendrá como válida teniendo en cuenta que se presentó con anterioridad a las adendas expedidas dentro de la invitación. Por ende, el SECOP II no permite su evaluación por cuanto las adendas ya enunciadas, modificaron algunos requisitos habilitantes haciendo la claridad que la Entidad le requirió para que se permitiera retirar la oferta presentada, pero esto no ocurrió.

MANTENIMIENTOS DE CENTRO CONVIVENCIA - NECONSER (No válido⚠) NECONSER SAS Oferta en evaluación 16/05/2023 4:00 PM 27.045.707,28 COP

OBSERVACION 2: dando el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, se recepcionó una observación por parte del proponente **CONSORCIO RS INGENIERIA** donde menciona lo siguiente:

Estimadas,

YENCY CLERADGE CHAPARRO, NUBIA LEZETH FERNANDEZ NEITA

Por medio de la presente, yo, Mayra Alejandra Penagos Ver, identificada con la cedula ciudadanía 1020827748 de Bogota, me dirijo a ustedes con el fin de presentar una solicitud de derecho de petición, en relación a un proceso de mínima cuantía IMC-045-2023 al que he asistido y que ha presentado diversas irregularidades. A continuación, detallo cada uno de los puntos que deseo sean atendidos:

Corrección del valor: En primer lugar, solicito una revisión exhaustiva se me solicito anexar Apus como justificación de precios artificialmente bajos en el proceso de mínima cuantía. A pesar de haber realizado los cálculos correspondientes y haber ajustado dicho valor antes de la hora estipulada

Referencia interna:	IMC-045-2023
Descripción del proceso	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
De:	CONSORCIO RS INGENIERIA
Usuario:	Juan Sebastian Rodriguez Villanueva
Fecha:	19 horas de tiempo transcurrido 29/05/2023 2:59:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	MUNICIPIO DE SOGAMOSO:
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4852633
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SOLICITUD PRECIO ARTIFICIALENTE BAJO

, se me notifica que dicha corrección fue realizada fuera del plazo establecido. Por lo tanto, requiero que se verifique la evidencia presentada y se rectifique esta situación adicional a esto según Colombia compra eficiente indica lo siguiente

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal reciba menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[8].

.

Apertura de sobres: Asimismo, solicito la apertura inmediata de los sobres correspondientes a esta oferta en cuestión. Es fundamental garantizar la transparencia y equidad en el proceso, por lo que insto a que se realice esta acción de manera oportuna y bajo supervisión adecuada.

CONSORCIO RS INGENIERIA

Cumplimiento del cronograma: Requiero que se respete y cumpla estrictamente el cronograma establecido para el proceso de mínima cuantía. Es imperativo que todas las etapas y plazos sean rigurosamente seguidos, garantizando así un desarrollo transparente y justo del procedimiento.

Observaciones según los tiempos del cronograma: Solicito que las observaciones realizadas por los participantes sean atendidas y consideradas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma. Es fundamental que todas las partes involucradas tengan igualdad de oportunidades para presentar sus observaciones y que estas sean debidamente tomadas en cuenta durante el proceso.

Adjunto a esta solicitud encontrarán la evidencia correspondiente que respalda mi reclamo sobre la corrección del valor antes de la hora límite. Asimismo, quedo a disposición para proporcionar cualquier otro documento o información que pueda ser requerida para el adecuado análisis de mi solicitud.

Solicito encarecidamente que se atienda esta petición con la celeridad y diligencia que el caso amerita, garantizando así el cumplimiento de los principios de justicia y transparencia en el proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente, espero recibir una respuesta por escrito dentro de los plazos establecidos para este tipo de solicitudes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud de derecho de petición

Frente a la solicitud allegada atítulo de derecho de peticion, por parte del proponente el comité evaluador, responderá el mismo, en el informe de evaluacion definitivo, si bien es cierto la Entidad

Estatal cuenta con los terminos amparados bajo la Ley 1755 del 2015 procede a dar las siguientes consideraciones:

Que si bien es cierto, el dia 29 de mayo del 2023 la Entidad Estatal requirió por medio de mensaje en la plataforma SECOP II a los proponentes: **CONSORCIO RS INGENIERÍA y CONIMASTER S.A.S.** para que presenten justificación del valor de su oferta económica teniendo en cuenta que el comité evaluador evidenció un precio artificialmente bajo según la guía de Colombia Compra Eficiente, en donde se evidencio que en efecto el **CONSORCIO RS INGENIERIA**, envió la justificación de su precio artificialmente bajo, y de igual forma en el informe de evaluación se dejó establecido y aclarado que dicho proponente **SI CUMPLE EN LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA**, pues justifico en el término solicitado y el comité encuentra viable su justificación, como a continuación se muestra:

OBSERVACIÓN 2: La Entidad estatal requirió por medio de mensaje en la plataforma SECOP II a los proponentes: CONSORCIO RS INGENIERÍA y CONIMASTER S.A.S. para que presenten justificación del valor de su oferta económica teniendo en cuenta que el presente comité evaluador evidencia un precio artificialmente bajo según la guía de Colombia Compra Eficiente.

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE** Justificó en término y vista la misma, el comitó evaluador la acepta.
1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 1	**CONSORCIO RS INGENIERIA**
REQUISITOS HABILITANTES	

Por lo consiguiente, este comité evaluador no encuentra aceptable, la observacion, en donde se menciona que no se tuvo en cuenta la subsanación, si no al contrario se deja en evidencia que la justificacion sí fue aceptada en el informe de evaluacion preliminar.

No obstante frente a la solicitud de la publicacion de las ofertas, es menester recordarles a los proponentes que estan seán publicadas una vez se cargue el informe de evaluacion preliminar, lo cual se le dio publicacion el dia 30 de mayo del 2023.

Como bien se puede avizorar, todos los terminos del cronograma han sido respetados por parte de la entidad estatal, pues se publico el informe de evaluacion en el dia establecido, y se les dio las 24 H para realizar las respectivas observaciones, de igual forma se ha dado respuesta a todas las observaciones allegadas en la etapa precontractual, hasta aquellas que han sido extemporáneas.

Ahora bien, en cuanto a los documentos allegados para la subsanacion de la propuesta por parte del CONSORCIO, el presente comité evaluador determina:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Derecho de Peticion proceso de Minima Cuantia.pdf	Derecho de Peticion proceso de Minima Cuantia.pdf	Detalle
Experiencia Consolidada 2023 (1).xlsx	Experiencia Consolidada 2023 (1).xlsx	Detalle
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL RAELJA 23-05-2023 (1).pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL RAELJA 23-05-2023 (1).pdf	Detalle
HV SEBASTIAN SOTO 31-10-2022 - Con soportes.pdf	HV SEBASTIAN SOTO 31-10-2022 - Con soportes.pdf	Detalle

Exportar todos

a. Que se encuentra subsanado el certificado de existencia y representación legal, pues se acredita que el proponente aportó en el traslado del informe de evaluacion preliminar, un certificado con fecha 23 de Mayo del 2023.

b. Sin embargo, **NO** se encuentra subsanada la experiencia del residente de obra, pues lo que se solicita en el pliego de condiciones no se ve acreditado por parte del proponente, pues lo establecido en el pliego de condiciones menciona: **UN (01) INGENIERO CIVIL CON 05 AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS, APORTANDO CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS, DISPONIBILIDAD 100%,** y lo que aportan son certificaciones con fecha anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional esto es, con fecha 21 de julio del 2017, por otro lado aportan en los documentos de subsanación un Excel, en donde se encuentra una experiencia consolidada, por parte de uno de los miembros del consorcio, pues esta información no es la que se está controvirtiendo, pues para la entidad es claro que el CONSORCIO cumple con la experiencia mínima requerida, de la misma forma mencionan que el residente de obra ha trabajo con ellos desde hace tiempo, pero no se ve acreditado por medio de certificaciones donde se acredite la experiencia de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, ni tampoco participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento como se les solicita, pues para la entidad debe haber un documento que demuestre dicha experiencia NO una tabla de Excel, siendo así las cosas el comité evaluador reitera lo mencionado en el informe de evaluación preliminar. De contera, lo que se buscaba era que este requisito no fuera mencionado sino, demostrado.



SOID Ltda.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA S.O.I.D. LTDA – NIT. 813.010.368-7

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN SOTO VANEGAS** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.075.264.347 de Neiva, laboro desde el día 22 de octubre de 2014 hasta el día 01 de julio de 2017, desempeñando el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y AUXILIAR DE INGENIERIA en los siguientes contratos.

- realizar la interventoria técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato resultante del proceso de selección abreviada no. sa-911610-2015-007 que tiene por objeto realizar las obras de mantenimiento y adecuación a la infraestructura del centro de formación agroindustrial "la angostura" del Sena

CERTIFICA

Que:

JUAN SEBASTIAN SOTO VANEGAS, identificado con C.C. 1.075.264.347 de la ciudad de Neiva – Huila, laboro en el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto "Construcción del Edificio Multifamiliar Reserva del Prado, ubicado en la calle 8 con carrera 34. Compuesto por semisótano, área de parqueaderos, subestación y ascensor, primer piso: área de portería, sala de espera, lobby; Segundo piso: salón múltiple, administración, gimnasio, depósito. Del tercero al Once: Compuesto por un total de 35 unidades de viviendas, y 5 locales comerciales", desde el día 17/02/2014 – 17/10/2014.

El suscrito RAMIRO POLANIA FERNANDEZ actuando en representación legal de la empresa RAELJA INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA

Que el Señor JUAN SEBASTIAN SOTO VANEGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.075.264.347 de Neiva, presto sus servicios como AUXILIAR DE INGENIERIA Y LICITACIONES para nuestra empresa desde el Dieciséis (16) de noviembre de 2011 hasta el Catorce (14) de febrero de 2014, desempeñando sus funciones con responsabilidad, honestidad y cumplimiento en los siguientes proyectos.

OBJETO
Remodelación de las oficinas y bodegas del archivo general y almacén general de la gobernación del departamento del Huila.
Realizar la interventoría técnica al contrato de obra pública, cuyo objeto es la construcción de cinco aulas, una batería sanitaria, un aula de sistemas y restaurante en la institución educativa Misael pastrana borrero, sede Gabriela mistral del municipio de saladoblanco, departamento del Huila.

Una vez la Entidad ha efectuado su pronunciamiento a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar respetando a cabalidad el cronograma previamente fijado y garantizando la transparencia del proceso, el comité evaluador procede a consolidar el informe de evaluación definitivo de la siguiente forma:

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE** Justificó en término y vista la misma, el comité evaluador la acepta.

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO RS INGENIERIA

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el	**CUMPLE**

artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE** **Se evidencia que el proponente subsana, y allega registro mercantil con fecha 23 de Mayó del 2023**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	

a. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA: **c.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**NO CUMPLE** **No aportó experiencia con entidades públicas y se evidencia que su experiencia no corresponde a los 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.**
d. SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**CUMPLE**
e. para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad	**CUMPLE**
OBSERVACIONES:	Evaluada la oferta presentada por el **CONSORCIO RS INGENIERIA,** representado legalmente por **MAYRA ALEJANDRA PENAGOS**, se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023, por lo que se encuentra **RECHAZADO** teniendo en cuenta las causales

	establecidas en el pliego de condiciones; **2.** ***Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo con la ley.***

De acuerdo a lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el comité evaluador procede a evaluar la oferta que sigue en el orden de acuerdo al menor precio así:

5. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**Se le requirió para que justificara el valor de su oferta económica pero transcurrido el término otorgado para ello, no procedió a presentarla.**
2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	

PROPONENTE No. 2	**CONIMASTER S.A.S.**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**NO CUMPLE** **No fue aportada**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de	**CUMPLE**

la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
b. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**

RESIDENTE DE OBRA: **f.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**CUMPLE**
g. SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**NO CUMPLE** **No se evidencian los cursos de manejo de incendio, de primeros auxiliar y armada de andamios**
h. para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad.	**NO CUMPLE** **La carta del residente de obra no se encuentra suscrita por el profesional**
OBSERVACIONES:	Evaluada la oferta presentada por el **CONIMASTER S.A.S.,** representado legalmente por **ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN**, se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023 por lo que se encuentra **RECHAZADO** teniendo en cuenta las causales establecidas en el pliego de condiciones; **2.** ***Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo con la ley.***

De acuerdo a lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el comité evaluador procede a evaluar la oferta que sigue en el orden de acuerdo al menor precio así:

6. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 3	**PROYECT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y	**CUMPLE**

cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
c. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA: **i.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**CUMPLE**
j. SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**CUMPLE**
k. para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada por el proponente **PROYECT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.,** representado legalmente por WILMAR DARLEY AYALA GÓMEZ, se encuentra que CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023 por lo que el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso IMC-045-2023, por el valor de la propuesta presentada, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($27.927.317,81) M/CTE.**

En constancia se firma como aparece:

YENCY CLERADGE CHAPARRO
Profesional Especializado Oficina de Contratación

NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA
secretaria de Gobierno